

Suman 9 mil 429 querellas graves contra servidores

Contraloría. Del 2025 son 4 mil 429, mientras que 4 mil 644 corresponden al periodo del 1 de enero al 2 de julio de 2026

ABADIEL MARTÍNEZ
TOLUCA

Entre el 1 de enero de 2025 y el 2 de julio de 2026, la Secretaría de la Contraloría del Estado de México documentó 9 mil 429 denuncias por presuntas faltas administrativas graves cometidas por personas servidoras públicas, sin precisar las dependencias o instituciones a las que pertenecen los señalados.

La información fue entregada por la dependencia en respuesta a una solicitud de acceso a la información realizada por MILENIO Estado de México.

En el documento aclaró que las cifras corresponden únicamente a denuncias, por lo que no acreditan la imposición de una sanción.

Incremento

Del total, 4 mil 429 denuncias se registraron en 2025, mientras que 4 mil 644 corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 2 de julio de 2026, cifra que ya rebasa la contabilizada durante el año anterior.

El abuso de funciones concentró 8 mil 859 denuncias, equivalente a 93.95 por ciento del total. En este rubro también se observó un incremento. Durante todo 2025, la Contraloría registró 4 mil 396 denuncias por abuso de funciones, mientras que entre enero y el 2 de julio de este año acumuló 4 mil 463.

La segunda falta administrativa grave fue hostigamiento y acoso sexual, con 320 casos; de ellos, 221 corresponden a 2025 y 99 a 2026. En tercer lugar se ubicó el cohecho, con 143 denuncias.

El registro también incluye 49 denuncias por actuar bajo con-



Sin embargo, aclaran que no acreditan sanción. TANIA CONTRERAS

Y ADEMÁS

Sobresalen 3 faltas administrativas

El abuso de funciones concentró 8 mil 859 denuncias, equivalente a 93.95% del total. La segunda falta fue hostigamiento y acoso sexual, con 320 casos; en tercer lugar, se ubicó el cohecho, con 143 denuncias.

flicto de interés, 28 por desvío de recursos públicos, 14 por peculado, cuatro por contratación indebida, cuatro por enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés, dos por desacato, dos por encubrimiento y una por obstrucción de la justicia.

La Contraloría señaló que no cuenta con información sobre el número de investigaciones iniciadas, expedientes concluidos, asuntos remitidos a la Fiscalía o el posible daño patrimonial relacionado con estas denuncias. —